administración local

AYUNTAMIENTOS

CHILLÓN

Expediente nº: 169/2019.

Resolución de Alcaldía.

Procedimiento: Selección de Personal.

Fecha de iniciación: 11/09/2019.

Resolución de Alcaldía aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección.

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 16/12/2019, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal para la contratación mediante concurso-oposición en régimen de Personal Laboral Temporal, de la plaza de Trabajador/a Social.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones o alegaciones a la lista provisional de aspirantes y/o recusación del Tribunal y que no se ha presentado ninguna.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de la Alcaldía de fecha 5/11/2019, y en virtud de lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

Resuelvo:

Primero: Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de aspirantes admitidos:

Nº.	*Apellidos y nombre*
1	Arias Fernández, Jose Manuel.
2	Castillo Coello, Esther.
3	Del Campo León, Maria Pilar.
4	Flores Pizarro, Maria de Gracia.
5	García Carpintero López Pastor, Paloma.
6	Gil Carmena, Jesús.
7	González Sobrino, Elena.
8	López Gallego, Elena.
9	Luque Martín Moyano, Esperanza.
10	Mora Zapata, Ester.
11	Sánchez Zamorano, Naomi.
12	Torrijos Cortés, Luisa María.

Relación de aspirantes excluidos:

Ninguno.

Segundo: Aprobar de forma definitiva la composición del Tribunal Calificador que es la siguiente:

- Presidenta: Doña Margarita Mena Bandera.
- Suplente: Doña Maria Teresa Marín Cerrillo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 46 página/s. Página 9 de 46. Código de Verificación Electrónica (CVE) ijU46deebBN+X5UqjPRD

- Secretario: Don Julián Capilla Franco.
- Suplente: Don Tomás Escribano Tamurejo.
- Vocal: Doña Nuria Ruiz Cañizares.
- Suplente: Doña Eva María Díaz del Campo Vizcaino.
- Vocal: Doña Eva María Baeza Santamaría.
- Suplente: Don José Manuel Francia Martín.
- Vocal: Don Julián Mena Estudillo.
- Suplente: Don Juan Carlos Calderón Naharro.

Tercero: La realización del primer ejercicio de la fase de oposición comenzará el día 22 de enero de 2020, a las 12:00 horas, en la Casa de la Cultura de Chillón, sita en la calle Rosario Márquez número 37, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

Cuarto: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chillón.

Chillón, 9 de enero de 2020.- El Alcalde, Jerónimo Mansilla Escudero.

Anuncio número 54

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 46 página/s. Página 10 de 46. Código de Verificación Electrónica (CVE) ijU46deebBN+X5UqjPRD

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es